



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.728/2009.-

ZAPALLAR, 12 de Mayo del 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1720/2009, de fecha 12 de Mayo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 252/2009, de fecha 11 de Mayo del 2009, de la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar, de fecha 8 de Mayo de 2009.

DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Ana Luz Tapia Cisternas**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de exámenes médicos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre **Ana Luz Tapia Cisternas**, por la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL / DA 1728.2009 Ana Tapia Cisternas.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MC / CTL / AVC / RDE / GAND / JBN / RLJ